



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza Rectificación de Acta de Examen - N° 00301

VISTO:

El EX-2023-00311938- -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 23 de marzo de 2023 se recibió el examen final de la asignatura Trabajo Final (P05-00705) del alumno Mariano Jandula Cid 35527558, en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Laboral;

Que el Prof. Enrique Rolón en su carácter de responsable de la carga y cierre del acta de examen, por un error material consignó como calificación la nota de NUEVE (9) puntos en vez de DIEZ (10) puntos como es lo correcto;

Que en consecuencia se hace necesario proceder a la rectificación del acta conforme a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°. Autorizar el procedimiento de rectificación del Acta de Examen N° 00301 de fecha 23 de marzo de 2023 correspondiente a la asignatura Trabajo Final (P05-00705), haciendo constar que el alumno Mariano Jandula Cid 35527558, obtuvo la calificación de DIEZ (10) puntos, en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Laboral.

Art. 2°. Regístrese, notifíquese, hágase saber, dese copia, pase a Dto. De Información Confidencial de la Secretaria de Posgrado oportunamente archívese.